

CURRICULUM PROFESIONAL DE ALEJANDRO LUZÓN CÁNOVAS

1.- DATOS DE LA CARRERA FISCAL

Fecha de ingreso: 12/09/1989

Antigüedad en la Carrera: 32 años

Categoría: Primera

Número de escalafón: 23

2.- ACTIVIDAD PROFESIONAL: DESTINOS, ESPECIALIDADES Y ACTIVIDADES O ASUNTOS DE ESPECIAL RELEVANCIA

(De más reciente a más antigua)

- Nombrado FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA por Real Decreto 708/2017, de 7 de julio.
- Promovido a la categoría primera de la Carrera Fiscal (Fiscal de Sala) por Real Decreto 707/2017, de 7 de julio.
- Nombrado Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, por Real Decreto 5/2017, de 13 de enero (BOE 14 de enero de 2017).
- Nombrado Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado en virtud de Real Decreto 29/2015, de 23 de enero (BOE 24 de enero de 2015). Cesado por Real Decreto 480/2016, de 18 de noviembre (BOE 19 de noviembre de 2016) por cese de la Fiscal General del Estado.
- Destinado en la Fiscalía Especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción – hoy Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada- por Real Decreto 1658/1995, de 13 de octubre, ocupando plaza de la segunda categoría desde la toma de posesión el 14 de diciembre de 1995, fecha en la que se constituyó dicha Fiscalía.
- Promovido a la categoría de Fiscal por Real Decreto 1.245/92, de 16 de octubre.
- Destinado a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por Orden de 27 de marzo de 1991, ocupando plaza de la tercera categoría.

- Destinado en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo, por Orden de 12 de febrero de 1990, ocupando plaza de la tercera categoría.

ASUNTOS DE ESPECIAL RELEVANCIA

(De más reciente a más antiguo)

Del trabajo en la Fiscalía Especial Anticorrupción cabe destacar la intervención en la integridad de los siguientes procedimientos: diligencias de investigación -en su caso, fase de instrucción, con formulación del escrito de acusación, asistencia al juicio oral y control de la ejecutoria:

CASO TARJETAS CAJA MADRID (D.P.: SENTENCIA CONDENATORIA.

Se trata de una pieza separada de las Diligencias Previas 59/2012, incoada tras la remisión de denuncia de 24 de septiembre de 2014, una vez concluidas las Diligencias de Investigación nº 22/14 y referida a la existencia de unas tarjetas de crédito proporcionadas por los responsables de CAJA MADRID y de BANKIA, señaladamente Miguel Blesa de la Parra y Rodrigo Rato Figaredo a los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y a determinados altos directivos que, hasta la cuantía por ellos establecida y con cargo a la sociedad, podían ser empleadas por sus usuarios para gastos de libre disposición, incluidos gastos propios de naturaleza estrictamente personal, ajenos al desarrollo de cualquier actividad de representación de la entidad o al desempeño de funciones o tareas al servicio de la misma, consagrando así una suerte de sistema retributivo que carecía de todo amparo legal, previsión estatutaria, soporte en los correspondientes contratos mercantiles o de trabajo o respaldo en acuerdos formalizados o decisiones adoptadas por los correspondientes órganos de administración y que ocasionó un perjuicio a las entidades de más de doce millones de euros. El escrito de acusación se presentó el 14 de enero de 2016 contra 65 usuarios de tales tarjetas por delitos continuados de apropiación indebida, solicitándose penas de prisión entre uno y seis años. El juicio oral se inició el día 26 de septiembre de 2016 y, a su conclusión, la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó la sentencia condenatoria 4/2017, de 23 de febrero, plenamente conforme con la petición del Ministerio Fiscal. Recurrida en casación, la STS 438/2018, de 3 de octubre, vino a confirmar casi íntegramente el pronunciamiento de la instancia.

CASO AFINSA (Sumario 2/2013, del J.C.I. nº 1): SENTENCIA CONDENATORIA

Las D.P. 134/2006, luego transformadas en el Sumario 2/2013 del Juzgado Central de Instrucción nº 5, se iniciaron en virtud de querella presentada por el Fiscal el 21

de abril de 2006, tras la conclusión de las Diligencias de Investigación nº 16/2005. AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A. desarrolló desde 1998 y hasta el 9 de mayo de 2006, fecha en que el Juzgado intervino la compañía y acordó el cese de su actividad, un negocio de captación de ahorro masivo, llevado a cabo en multitud de locales en numerosas poblaciones españolas, mediante la formalización de unos contratos tipo de inversión en sellos que ofrecían el atractivo de unas rentabilidades superiores a los productos de inversión comercializados por las entidades financieras, basadas en una revalorización de la filatelia. Tales sellos, que debían soportar el importe de la inversión, tenían un valor ínfimo en relación con las cantidades entregadas por los clientes y las rentabilidades satisfechas no se correspondían con la revalorización de la filatelia sino con las aportaciones de nuevos clientes que, en una suerte de negocio piramidal, servían para mantener la actividad a costa de incrementar progresivamente la situación de insolvencia de la compañía. Al tiempo de la intervención, Afinsa tenía 190.022 clientes titulares de 269.570 contratos filatélicos, ascendiendo el importe de los fondos entregados para la contratación de los productos de inversión a 2.221 millones de euros, con unos intereses de tales inversiones por valor de 353 millones de euros y un pasivo de 2.574 millones de euros. El 21 de julio de 2015 se presentó escrito de acusación contra 14 personas entre directivos y proveedores de Afinsa, además de 6 partícipes a título lucrativo, por delitos de estafa cualificada continuada, insolvencia punible, falseamiento de las cuentas anuales continuado, blanqueo de capitales y contra la Hacienda Pública. El juicio se desarrolló ante la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia nacional a lo largo de 50 sesiones entre el 19 de noviembre de 2011 y el 8 de junio de 2016 y concluyó con la sentencia 22/2016, de 27 de julio, en que se condenó por todos los delitos objeto de la acusación formulada a 12 de los 14 acusados a penas de entre 13 y 2 años y medio de prisión. Como se dice en la sentencia, “la complejidad extraordinaria del proceso salta a la vista” pues se trataba de una empresa que llevaba 25 años en funcionamiento, constituida en holding con sociedades participadas de Estados Unidos de Norteamérica; el sumario tiene 59.608 folios, a los que hay que añadir el rollo de Sala, las Diligencias de investigación de la Fiscalía, cuatro informes de la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria -que cuentan con 16 anexos documentales, las cuentas anuales de la sociedad, la documentación intervenida en los registros domiciliarios (con 71 cajas), los dieciocho informes de los peritos judiciales con 2.402 anexos documentales que incluyen decenas de miles de folios, más dos piezas separadas. Se libraron más de 30 comisiones rogatorias para investigar los movimientos de cuentas y las actividades de las sociedades participadas en EE.UU. y en China, los movimientos de dinero en bancos de Suiza y Mónaco, las sociedades constituidas en diversas jurisdicciones y las relaciones de los acusados con comerciantes y editores de catálogos. Para la práctica de la prueba testifical se debieron librar solicitudes de auxilio a Portugal, Suiza, Italia, Reino Unido, Bélgica y Estados Unidos

de América. Por el número de perjudicados, se trata de la estafa más grande enjuiciada en España. La sentencia de la Audiencia Nacional fue casada por el Tribunal Supremo en sentencia 749/2017, de 21 de noviembre, que estima en parte los recursos de casación planteados por cinco acusados y, aunque ratifica que todos ellos cometieron los mismos delitos que estableció la Audiencia, señala que hubo un concurso ideal entre los delitos de estafa e insolvencia, y un concurso medial entre éstos y el delito de falsedad de las cuentas anuales. Esto supone reducir la condena del expresidente de Afinsa, Cano, de 12 años y 10 meses a 8 años y 7 meses; y en los otros cuatro casos pasar de 11 años de cárcel a 8 años. Se trata de Albertino y Carlos Figueiredo, Vicente Martín Peña, y Emilio Ballester, manteniendo la pena de 6 años y 3 meses de prisión para Joaquín Abajo Quintana y las impuestas al resto de condenados. Todos ellos deberán indemnizar de forma conjunta y solidaria en 2.574 millones de euros a los 190.022 pequeños inversores.

CASO OCCIDENTAL HOTELES (P.A. 3359/2010 del J.I. nº 26 de Madrid: SENTENCIA CONDENATORIA

El Fiscal presentó querrela por un delito de abuso de información privilegiada contra Javier Merino de la Cuesta tras la conclusión de las Diligencias de Investigación 5/10 incoadas en virtud de denuncia de la CNMV que dio traslado del Informe elaborado por la Unidad de Vigilancia de los Mercados, en el que se apreciaban indicios de la comisión del delito previsto en el artículo 285 del Código Penal.

Tras la formulación del escrito de acusación, se celebró el juicio oral ante el Juzgado de lo Penal nº 25 de Madrid.

La sentencia de 21 de febrero de 2012 condenó a Francisco Javier Merino como autor de un delito del artículo 285 CP por considerar acreditado que, como miembro del Consejo de Administración de CARTERA HOTELERA, aprovechó el conocimiento reservado de la información sobre el proceso de venta de las acciones de OCCIDENTAL HOTELES, a la que tuvo acceso por su cargo de Consejero, y especialmente el conocimiento de la decisión de CARTERA HOTELERA, expresada en el Consejo de 16 de octubre de 2006, de vender su participación en OCCIDENTAL HOTELES por un precio de 4,94 euros por acción, mucho más bajo que el de cotización en ese momento, para vender en la Bolsa de Madrid las acciones de CARTERA HOTELERA que poseía a través de la sociedad SEA MANAGEMENT, S.A., de la que era beneficiario, con el fin de evitar la pérdida derivada del descenso en la cotización que habría de producirse una vez que el mercado tuviera conocimiento de dicha información. Para conseguir el ilícito beneficio, Merino ordenó el 5 de diciembre de 2006 la venta de todas las acciones de CARTERA HOTELERA propiedad de SEA MANAGEMENT, entre el 6 y el 13 de diciembre de 2006, obteniendo por la venta de sus 422.072 acciones un total de 3.252.891,25 euros, a un precio medio por acción de 7,71 euros. En el caso de que hubiera vendido todas estas acciones una vez que se publicó el hecho relevante del 1 de marzo de 2007, cuando el mercado dispuso ya de la misma información que el

querellado, el precio de venta se hubiera situado en torno a 4 euros y le hubiera supuesto a la sociedad luxemburguesa SEA MANAGEMENT un ingreso de 1.688.288 euros por sus acciones. Por lo tanto, SEA MANAGEMENT dejó de perder 1.564.603,25 euros al vender sus acciones con anterioridad a la publicación del hecho relevante, beneficio total obtenido equivalente a la pérdida evitada que supera la cuantía exigida en el artículo 285.1 del Código Penal.

Recurrida en apelación la sentencia, fue confirmada por la Sección Séptima de la Audiencia de Madrid en sentencia 486/2013, de 27 de mayo.

Se trata del segundo juicio celebrado en España por el delito de abuso de información privilegiada, tras el del llamado “caso Alierta” y la primera sentencia condenatoria.

CASO ALIERTA (P.A.7721/2002 del J.I. nº 32 de Madrid): SENTENCIA ABSOLUTORIA POR PRESCRIPCIÓN, TRAS CAMBIO DE DOCTRINA DEL T.S.

Dirigido contra el entonces Presidente de TELEFÓNICA S.A., su esposa y sobrino por un delito de abuso de información privilegiada cometido cuando fue Presidente de TABACALERA, S.A. fue el primer juicio celebrado en España por este delito. El procedimiento se tramitó en el Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, tras resolver el Tribunal Supremo, conforme al criterio del Fiscal, una cuestión de competencia planteada por el Juzgado Central de Instrucción nº 4. Las incidencias procesales del caso fueron abundantes. Como señala la sentencia de instancia “Pocas veces se habrá podido ver en el ámbito procesal una vida tan tortuosa”. El 7 de junio de 2005 el Juzgado dictó un auto declarando no haber lugar a la prescripción del delito imputado a los querellados Cesáreo Alierta Izuel, L.P.M. y A.P.P. El 17 de junio de 2005, el Juzgado dictó auto de incoación de procedimiento abreviado. Por auto de 29 de junio de 2005, el citado Juzgado denegó la reforma pretendida contra el auto de 7 de junio de 2005. Contra dicha resolución se interpuso por los ya acusados, recurso de apelación.

El 11 de julio de 2005 el Fiscal presentó escrito de calificación e interesó la apertura del Juicio Oral ante la Audiencia Provincial de Madrid contra Cesáreo Alierta y L.P.M. por un delito de uso de información privilegiada de los artículos 285 y 286 3ª CP, en su redacción anterior a la Ley 15/2003, de 25-11. Por auto de 23 de agosto de 2005, el Juzgado de Instrucción nº 32 decretó la apertura del juicio oral. El recurso de apelación contra el auto denegatorio de la prescripción fue estimado por auto nº 552/2005, de 2 de noviembre de 2005 de la Sección Sexta de la Audiencia de Madrid que acordó el sobreseimiento libre de los acusados por prescripción del delito. Contra dicha resolución el Fiscal interpuso recurso de casación por infracción de ley al amparo de los artículos 848 y 849 1º LECr, en relación con los artículos 676 y 666 3ª LECr así como del artículo 852 LECr, en relación al artículo 24.1 de la Constitución. La Audiencia de Madrid, por auto de 17 de noviembre de 2005 acordó no admitir la preparación del recurso de casación, resolución que fue recurrida en queja el 23 de noviembre de 2005, ante el Tribunal Supremo. Estimada la queja por auto de 15 de febrero de 2006, el Fiscal interpuso el 2 de julio de 2006 recurso de

casación contra el auto de 2 de noviembre de 2005. La Sala Segunda del Tribunal Supremo estimó el recurso de casación en sentencia de 6 de junio de 2007 ordenando la celebración del juicio.

El juicio oral se celebró entre los días 14 y 22 de abril de 2009 ante la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

La sentencia 768/2009, de 17 de julio, absolvió a Cesáreo Alierta y a L.P.M. por haber prescrito el delito por el que venían siendo acusados. No obstante la sentencia consideró probada la comisión del delito al establecer que “Cesáreo Alierta Izuel ideó la forma de aprovechar el conocimiento de determinados datos sustanciales relativos al mercado bursátil, a las operaciones que se iban a realizar y a la repercusión que tales hechos fueran a tener en el desenvolvimiento del mercado de valores para obtener, de ese modo, una ventaja patrimonial considerable”.

Contra esta sentencia el Fiscal preparó recurso de casación por infracción de Ley, al amparo del número uno del artículo 849 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por indebida aplicación exclusivamente del artículo 285 e indebida inaplicación conjunta de este artículo y del artículo 286, 3ª, ambos del Código Penal, en su redacción anterior a la L.O. 15/2003, de 25-11 y referido a los dos acusados. El recurso fue rechazado por el Tribunal Supremo en la sentencia 1136/2010, de 21 de diciembre. Fue determinante para la desestimación del recurso el cambio de interpretación en el instituto de la prescripción. En efecto, la Sala Segunda, reunida en Sala General, con suspensión de las deliberaciones de los recursos interpuestos, acordó en Pleno de 26 de octubre de 2010 que “Para la aplicación del instituto de la prescripción, se tendrá en cuenta el plazo correspondiente al delito cometido, entendido éste como el declarado como tal en la resolución judicial que así se pronuncie. En consecuencia, no se tomarán en consideración para determinar dicho plazo aquellas calificaciones jurídicas agravadas que hayan sido rechazadas por el Tribunal sentenciador.” Esta nueva doctrina corregía la jurisprudencia hasta entonces establecida por la Sala, confirmada en el Acuerdo del Pleno General de la Sala Segunda de 29 de abril de 1997, ratificado en el Pleno de 16 de diciembre de 2008, y que sirvió de fundamento al recurso de la Fiscalía. La sentencia del Tribunal Supremo confirma, por lo demás, los hechos probados en la sentencia, desestimando los recursos presentados por los acusados absueltos.

CASO EUROBANK (P.A. 374/96 del J.C.I. nº 6): SENTENCIA CONDENATORIA

Seguido por conductas de apropiación indebida del director de las oficinas en Tarragona de Eurobank del Principat desde 1987 hasta el 16 de febrero de 1995 y de la Caja Rural de Valencia, desde esa fecha hasta diciembre de 1996, quien desarrolló una práctica de banca paralela en virtud de la cual captaba fondos de clientes que ocultaba a las entidades para las que trabajaba y de los que se apropiaba en perjuicio de aquellos. La instrucción se prolongó desde 1996, en que se inició el procedimiento en el Juzgado nº 5 de Tarragona hasta 2004, en una compleja investigación documentada en 61 tomos, con más de 27.000 folios, 11 imputados, 125 testigos y 8 periciales, con decenas de tomos de documentación

anexa.

El 7 de septiembre de 2004 se presentó escrito de acusación contra J.F.P. y R.V.B. por un delito de falsedad continuado del artículo 392, en relación al artículo 390. 1º y 2º y 74.1, en concurso del artículo 77 con un delito continuado de apropiación indebida del artículo 252, en relación al artículo 250.1, 6º y 7º y 74.2, todos del Código Penal, solicitando la pena de 6 años de prisión y multa de 12 meses para J.F.P. y de 4 años de prisión y multa de 10 meses para R.V.B.

El juicio se celebró ante la Sección 4ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional entre los días 8 y 18 de mayo de 2006 dictándose parcialmente de conformidad la sentencia nº 25/2006, de 12 de junio, por la que se condena a ambos acusados a las penas de prisión acordadas y a las entidades Eurobank del Mediterráneo y Caja Rural de Valencia como responsables civiles subsidiarias, conforme a lo solicitado por el Fiscal. El número de perjudicados en ambas entidades ascendió a 97 y el perjuicio total a más de 520.000.000 pesetas.

CASO HUARTE (P.A. 362/96 del J.C.I. nº 6): SENTENCIA CONDENATORIA

La instrucción se llevó a cabo durante los años 1996 a 2001, abarcando 82 tomos, con más de 24.000 folios y 14 piezas separadas de documentación. En el curso de la misma se imputó a 33 personas y se tomó declaración a 5 testigos, practicándose 9 periciales sobre otras tantas operaciones investigadas, relacionadas con la insolvencia de HASA y su filial Huarte, S.A. en 1995, entonces la cuarta empresa constructora de España por facturación.

El escrito de calificación se presentó el 18 de junio de 2001 y el juicio oral se celebró entre los días 22 de mayo y 20 de junio de 2003 ante la Sección 1ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

La sentencia nº 34/2003, de 31 de julio condenó a quienes fueron Presidente y Vicepresidente del Consejo de administración de Huarte en la fecha de los hechos, Mario Caprile Stucchi y Joaquín Casasús López-Hermosa a la pena de dos años de prisión cada uno por un delito de apropiación indebida con la circunstancia muy cualificada de especial gravedad atendiendo al importe de la cantidad objeto de apropiación y a indemnizar conjunta y solidariamente a Huarte en 14.317.608 \$ o su contravalor en euros. La sentencia fue conforme con la acusación del Fiscal, que solicitaba penas de cuatro y tres años para Casasús y Caprile, (prisión menor en grado medio conforme al CP vigente en la fecha de los hechos) e idéntica indemnización a la establecida en la sentencia.

La sentencia fue recurrida en casación por la defensa de los condenados. Recurrida en casación por la defensa de los condenados, la sentencia del Tribunal Supremo 954/2005, de 28 de junio, rebajó la indemnización a 3.856.672 \$, al considerar atípica una de las operaciones incluidas en por la Sala sentenciadora de instancia, reduciendo la pena de prisión menor a un año, “dada la lejanía en el tiempo de la comisión de los hechos”.

CASO FONDOS RESERVADOS (P.A. 34/00 del J.I. nº 5 de Madrid): SENTENCIA CONDENATORIA

La instrucción de las Diligencias Previas se desarrolló durante los años 1994 y 1999, durante la cual se imputó a 9 personas y se tomó declaración a 150 testigos, ocupando el expediente 47 tomos y más de 20.000 folios, además de 24 piezas separadas y varias periciales.

El escrito de acusación fue presentado a la Audiencia el 29 de noviembre de 1999. Los acusados por el Fiscal por delitos de malversación fueron José Barrionuevo Peña, Ministro del Interior desde el día 2 de diciembre de 1982 al día 11 de julio de 1988, José Luis Corcuera Cuesta, Ministro del Interior desde el 12 de julio de 1988 al 24 de noviembre de 1993, Rafael Vera Fernández-Huidobro, Director de la Seguridad del Estado desde el 8 de diciembre de 1982 hasta el 9 de febrero de 1984, Subsecretario de Ministerio del Interior desde esa fecha al 26 de octubre de 1986 y Secretario del Estado para la Seguridad desde el 27 de octubre de 1986 al 29 de enero de 1994, Julián Sancristóbal Iguarán, Gobernador Civil de Vizcaya desde el 16 de diciembre de 1982 al 9 de febrero de 1984 y Director de la Seguridad del Estado desde esa fecha hasta el 27 de octubre de 1986, José María Rodríguez Colorado, Director General de la Policía desde el 27 de octubre de 1986 hasta el 27 de julio de 1991, Juan Ignacio López Rodríguez, Gobernador Civil de Vizcaya desde el 24 de febrero de 1984 al 2 de septiembre de 1988 y Francisco Álvarez Sánchez, Director del Gabinete de Información de la Dirección de la Seguridad del Estado desde el 20 de febrero de 1984 al 30 de octubre de 1986.

Las sesiones del juicio oral se celebraron entre los días 19 de septiembre y 30 de noviembre de 2001 ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid.

La sentencia, de 21 de enero de 2002 reconoce que “se sustraía dinero para el enriquecimiento personal de altos cargos del Ministerio del Interior” y considera probado “el pago de sobresueldos y gratificaciones con carácter general en la Secretaria de Estado de Interior”. Condena como autor de un delito continuado de malversación a Rafael Vera a la pena de 7 años de prisión, debiendo indemnizar al Estado en 141 millones de pesetas sustraídas para sí y en 504 millones, conjunta y solidariamente con los acusados a quienes entregó los fondos reservados, incluido Luis Roldán y siendo objeto de comiso las dos fincas adquiridas con fondos reservados que aparecían como titularidad del padre de su esposa. Julián Sancristóbal fue condenado a la pena de 4 años de prisión y a la devolución de los 141 millones de pesetas malversadas. José María Rodríguez Colorado fue condenado a la pena de 6 años de prisión y a indemnizar al Estado en 89 millones de pesetas, conjunta y solidariamente con Rafael Vera, persona que le hizo entrega de esa cantidad. Juan Ignacio López Rodríguez fue condenado a la pena de 10 meses de prisión y Francisco Álvarez a la pena de 11 meses de prisión. La sentencia absuelve a los Ministros Barrionuevo y Corcuera de la acusación de consentir la malversación, argumentando que “sospechas hay, posibilidad hay, pero certeza de que los Ministros conocían y consentían las sustracciones no hay”.

Presentado recurso de casación por las defensas de los condenados, el Tribunal Supremo confirmó en sentencia de 18-10-2004 las condenas impuestas a Rafael Vera, Julián Sancristóbal y José María Rodríguez Colorado y absolvió a Juan Ignacio López Rodríguez y Francisco Álvarez Sánchez.

CASO ROLDÁN (Sumario 3/95 del J.I. nº 16 de Madrid): SENTENCIA CONDENATORIA

La instrucción de las Diligencias Previas se desarrolló durante los años 1994 y 1995, a lo largo de más de 10.000 folios y 70 piezas separadas de documentación. En el curso de la misma se imputó a 26 personas y se tomó declaración a 148 testigos, practicándose 27 entradas y registros y seis periciales económicas.

El escrito de acusación, firmado conjuntamente con el Fiscal lltmo. Sr. D. Daniel Campos Navas, fue dirigido a la Audiencia el 27 de mayo de 1996.

Las sesiones del juicio oral contra el Director General de la Guardia Civil entre 1986 y 1993, Luis Roldán Ibáñez y otros se celebraron ante la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid desde el 2 de junio hasta el 9 de diciembre de 1997.

La sentencia de 24 de febrero de 1998 condenó a Luis Roldán por delitos de malversación, cohecho, estafa y contra la Hacienda Pública a unas penas que sumaban en total 28 años de prisión. La sentencia de instancia condenaba también a la esposa de Luis Roldán, B.R.P. por encubrimiento y a su testaferro, J.E.M., por cohecho, pero absolvía a otros acusados por el Fiscal.

El 3 de marzo de 1998 se interpuso por el Fiscal recuso de casación por infracción de ley al amparo del artículo 849.1º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, interesando la condena de Luis Roldán y J.E.P. por un delito continuado de falsedad en documento mercantil, así como la condena de M.LL.B. como cooperador necesario en un delito de prevaricación, de E.R.L. y A.G.L. por un delito continuado de cohecho y de B.R.P. como responsable civil del delito de malversación de caudales públicos del que fue encubridora.

La sentencia del Tribunal Supremo 1493/1999, de 21 de diciembre, estimaba el recurso del Fiscal y condenaba a Luis Roldán y J.E.M. a 3 años de prisión por el delito de falsedad, a M.LL.B. a 8 años de inhabilitación por el delito de prevaricación, a E.R.L. y A.B. a 2 años y 6 meses de prisión y a B.R.P. a responder del pago de la indemnización. Luis Roldán fue condenado a indemnizar al Estado en 578.905.000 pesetas conjunta y solidariamente con J.E.M., por el delito de malversación y a la Hacienda Pública en 957.720.504 pesetas, por el delito fiscal.

En ejecución de la sentencia fueron recuperados aproximadamente, 240 millones de pesetas, procedentes de fondos retenidos en cuentas en Suiza y de la subasta de sus bienes embargados en España. Luis Roldán transfirió a diversas cuentas en el Overseas Union Bank de Singapur 11.171.342,96 marcos alemanes (950 millones

de pesetas) que no han sido recuperados, pues la Comisión Rogatoria remitida al efecto el 15 de octubre de 1994 fue devuelta sin cumplimentar por las autoridades de Singapur el 13 de febrero de 1995, al amparo de las normas que rigen el secreto bancario en dicho Estado.

RESTO DE JUICIOS CELEBRADOS entre 1996 y 2014.

Sin entrar a detallar cada uno de ellos, entre los que se cuentan juicios seguidos por delitos de contrabando, fraudes organizados de IVA o delitos de abuso de información privilegiada, cabe destacar que en todas las acusaciones formuladas han recaído sentencias condenatorias.

3.- FORMACIÓN ACADÉMICA

(De más reciente a más antigua)

- Realización, durante los años académicos 1990/91 y 1991/92, de los cursos de doctorado impartidos por el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con la obtención de un total de 29 créditos.
- Ingreso por oposición en la Carrera Fiscal (Orden de 12 de septiembre de 1989).
- Ingreso por oposición en la Carrera Judicial (Orden de 12 de septiembre de 1989).
- Obtención de la licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en el curso académico 1986/87 (junio).

4.- ACTIVIDADES FORMATIVAS RECIBIDAS

(De más reciente a más antigua)

- “I Seminario Internacional sobre la Orden Europea de Detención y Entrega”, celebrado en el Centro Policial de Canillas (Madrid) los días 28 y 29 de abril de 2004, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos, la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de la Policía.
- “*1ST Euro Justice Working Conference 2001*”, celebrado en Trier (Alemania) los días 26 a 30 de marzo de 2001, sobre Sistema procesal alemán, posición, estatuto y facultades del Ministerio Público Alemán y cooperación judicial con las autoridades de otros países miembros de la Unión Europea.

- "La responsabilidad penal del Menor", celebrado en Madrid los días 16 a 19 de octubre del 2000, organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.
- "La nueva regulación de los derechos y garantías de los contribuyentes ante la Hacienda Pública", celebrado en Madrid los días 22 al 24 de junio de 1998, organizado por el Consejo General del Poder Judicial.
- "El nuevo Código Penal: Algunos aspectos de la Parte General", celebrado en Madrid los días 29, 30 y 31 de enero de 1996, organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.
- "Sistema Tributario y Delito Fiscal", celebrado en Madrid los días 21 a 24 de marzo de 1995, organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.
- "Mercados de valores, fraude y contabilidad, seguros, fraude de subvenciones y suspensiones de pagos", celebrado en Madrid los días 23 a 27 de enero de 1995, organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.
- "Contabilidad y Sistema Financiero", celebrado en Madrid los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 1994, organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

5.- ACTIVIDAD DOCENTE Y CONFERENCIAS IMPARTIDAS

(De más reciente a más antigua)

5.1 EN ESPAÑA

2022

- "La nueva situación institucional y procesal un año después del 1-6-2021", en el Curso "Ministerio Fiscal y Fiscalía Europea: 1 año desde el 1-6-2021", dirigido por Myriam Segura y celebrado en la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal, Galicia 2022, en el Pazo de Mariñán, 14 a 17 de junio de 2022.
- "La persona jurídica en el proceso penal: carga de la prueba, defensa y deber de colaboración", en el seminario "La investigación penal contra la empresa a examen" (*Compliance advisory LAB*) dirigido por Rafael Aguilera Gordillo y celebrado en el Paseo de la Castellana, 81 de Madrid, el día 23 de marzo de 2022.
- "La investigación del delito. Las operaciones bancarias y financieras, en el Curso "La corrupción en las transacciones económicas internacionales"", organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado los días 14 y 15 de marzo de 2022.

- “¿Hasta dónde llega la carga probatoria de la Fiscalía en procesos penales contra personas jurídicas?”, en el Seminario José Manuel Maza en *Compliance* Penal y Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, dirigido por Carlos Gómez-Jara Díez y celebrado en la sede de la Asociación de la Prensa de Madrid. 2ª sesión, 16 de febrero de 2022.

2021

- “El deber de colaboración de la persona jurídica con el sistema penal”, en el Observatorio de Derecho Penal Económico de la Universidad Rey Juan Carlos y celebrado en su sede de la calle Quintana, 21 de Madrid el 30 de abril de 2021.

2020

- “Compliance y su marco legal”, ponencia impartida en el Congreso Nacional de *compliance* en el sector financiero, organizado por la *World Compliance Association* y celebrado en la sede de CECABANK en Madrid el día 16 de enero de 2020.
- “Compliance Tributario y la exención de responsabilidad en el delito fiscal”, en el Congreso de *Compliance* Tributario TR, organizado por Thomson Reuters y celebrado *on line* los días 22 y 23 de octubre de 2020.

2019

- “Novedades en la interrelación entre el procedimiento sancionador en materia de competencia y el derecho penal”, ponencia en la primera mesa redonda de la Jornada Anual de Competencia 2019, organizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y celebrada en su sede de Madrid el día 19 de noviembre de 2019
- Ponencia de apertura del Curso “Investigación, enjuiciamiento y ejecución de penas impuestas por delitos relacionados con la corrupción”, organizado por el CEJ y celebrado los días 1 y 2 de octubre de 2019 en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.
- “Investigación de la delincuencia económica: operaciones bancarias y ocultación del producto del delito”, en las II Jornadas sobre delitos económicos y blanqueo de capitales organizado por la Cátedra Deblanc, la Universidad de Valencia y la Generalitat Valenciana y celebrado los días 26 y 27 de septiembre en Valencia.
- “Delincuencia de corrupción económica”, en el Curso “Justicia y Desarrollo

Económico”, organizado por la Asociación profesional de la Magistratura y la Universidad Complutense, Cursos de verano de El Escorial, celebrado en El Escorial los días 22 a 26 de julio de 2019.

- “La colaboración de la Administración y las Instituciones en la investigación de la delincuencia económica”, en el Curso “Delitos y Administración Pública”, organizado por la Asociación de Abogados del Estado, la Asociación Profesional de la Magistratura y la Asociación de Fiscales, celebrado en la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, en Santander, los días 11 y 12 de julio de 2019.
- “Naturaleza de la exención/atenuación prevista en el artículo 31 bis 4 y 5 CP y carga de la prueba”, en el Curso Responsabilidad penal de las personas jurídicas, una materia en constante evolución. La necesidad de reformas procesales, organizado por el CGPJ y celebrado en su sede de Madrid los días 19 a 21 de junio de 2019.
- “La Fiscalía y la persecución de delitos corporativos”, en el Programa Intensivo de *Compliance*, organizado por IE LAW SCHOOL y celebrado en su sede de Madrid el 5 de junio de 2019.
- “Responsabilidad de la persona jurídica: la acreditación del cumplimiento normativo”, en las IX Jornadas Internacionales de *Compliance*: Integridad y *Compliance* como una oportunidad para las organizaciones, organizado por Fundación General Universidad de Granada Empresa y celebrado en el Hotel Emperador de Madrid, los días 3 y 4 de abril de 2019.
- “Delito fiscal: ¿es aplicable la exención de responsabilidad penal con el Compliance tributario?”, en el Congreso de *Compliance* Tributario, organizado por Thomson Reuters y celebrado en el Auditorio Rafael del Pino el día 7 de marzo de 2019.

2018

- Lectura inaugural en el IV Congreso Nacional de *Compliance*, organizado por ASCOM y Thomson Reuters y celebrado en el Teatro Luchana (Madrid) el 13 de diciembre de 2018.
- “Evolución de los delitos económicos contra las administraciones públicas”, Mesa redonda compartida con Don Manuel Montesinos Díez y Don Francisco Almansa Aguilar, en el Foro Internacional de Delitos Económicos, organizado por el Consejo General del Notariado, celebrado el 26 de noviembre de 2018 en su sede de la C/ Silvano, 55 de Madrid.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas y modelos de compliance”. Mesa redonda en la Jornada “El cumplimiento normativo como factor de excelencia”, organizado por la Fundación Madrid Excelente y la Asociación

Española de *Compliance* y celebrada el día 15 de noviembre de 2018 en el auditorio de Cuatrecasas de Madrid.

- “La prueba en causas por delitos económicos. Periciales económicas”, en el curso “La prueba en el proceso penal”, organizado por el CEJ y celebrado los días 22 al 24 de octubre de 2018 en su sede de Madrid.
- “Prevención y lucha contra la corrupción en España”, en la mesa 2 de la Jornada “Diagnosis y propuestas sobre transparencia y corrupción en España”, celebrada con ocasión del 25 aniversario de *Transparency International* en la sede de la CNMC de Madrid, el día 11 de septiembre de 2018.
- “La corrupción en España”, en la jornada de clausura del VI Ciclo de Justicia organizado por el diario “El Norte de Castilla” y celebrado en la sede del TSJ de la Comunidad de Castilla León en Burgos el día 20 de junio de 2018.
- “¿Se avanza hacia un modelo anglosajón de imputación de la persona jurídica?”, panel moderado por Francisco Luis Bonatti y compartido con Doña María Ángeles Villegas y Don Carlos Gómez-Jara en el III Congreso Internacional de *Compliance* organizado por la Asociación Española de Compliance (ASCOM) y Thomson Reuters celebrado el 31 de mayo de 2018.
- “Delitos de corrupción entre particulares y amañeos de partidos”, en el I Seminario “Corrupción en el deporte”, organizado por el Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior y celebrado en la sede de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid el 17 de mayo de 2018.

2017

- “Delitos contra el mercado y los consumidores: la protección penal de la integridad de los mercados financieros”, en el curso “Frustración de la ejecución e insolvencia punible: novedades de la ley 1/2015” organizado por el CEJ y celebrado los días 21 y 22 de septiembre de 2017 en su sede de Madrid.
- “La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Nuevo panorama normativo tras las reformas operadas en el Código Penal”, en el Programa Intensivo de *Compliance*, organizado por IE LAW SCHOOL y celebrado en su sede de Madrid el 7 de junio de 2017.
- “La acción popular a debate”, en la Mesa redonda organizada por Transparencia Internacional y celebrada en Madrid el 17 de mayo de 2017.
- “Compliance como factor clave en la lucha contra la corrupción”, en el II Congreso Internacional sobre *Compliance*, organizado por Thomson Reuters y celebrado en Madrid los días 11 y 12 de mayo de 2017.

- “Uso indebido de tarjetas corporativas”, en el V Desayuno Jurídico Villanueva, celebrado en el Centro Universitario Villanueva, de Madrid el 8 de mayo de 2017

2016

- “La Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado”, en el II CONGRESO NACIONAL DE COMPLIANCE, organizado por Thomson Reuters Formación y celebrado en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia el día 1 de diciembre de 2016.
- PROFESOR EN EL MÁSTER DE DERECHO DE DERECHO PENAL ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, cursos 2012/13, 2013/14, 2014/2015 y 2015/2016, impartiendo las siguientes ponencias:
 - “Las periciales económicas y de inteligencia” (29 de octubre de 2012, 30 de octubre de 2013, 5 de noviembre de 2014, 15 de diciembre de 2015 y 22 de noviembre de 2016)
 - “La cooperación judicial internacional” (4 de diciembre de 2012)
 - “La entrada y registro en sedes sociales” (10 de diciembre de 2013, 17 de diciembre de 2014, 18 de noviembre de 2015 y 8 de noviembre de 2016)
- “De la Circular 1/2011 de la Fiscalía General del Estado a la Circular 1/2016: situación de los Colegios Profesionales”, en el XXIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO, celebrado en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid los días 20, 21 y 22 de octubre de 2016.
- “La reforma del Código penal de 2015 un Año Después: Ronda de Preguntas con Miembros del Tribunal Supremo, la Fiscalía General del Estado y Representantes de Hacienda”, en la Mesa redonda celebrada en el TERCER FORO ANUAL SOBRE ANTI-CORRUPCIÓN ORGANIZADO POR C5 (Business Information in a Global Context) los días 18 y 19 de octubre de 2016.
- “¿Es diferente la justicia para los políticos?” en la Mesa redonda celebrada en el Curso “Cómo defender la Justicia de la Política”, celebrado en la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, en Santander, los días 18 y 19 de julio de 2016.
- “Cómo luchar contra la corrupción en España. Poder Judicial y Fiscalía”, en la Mesa redonda del Curso “La corrupción en perspectiva nacional y comparada”, organizado por la UNIVERSIDAD DE VERANO, III EDICIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS en el campus de Vicálvaro (Madrid)

los días 27 a 30 de junio de 2016.

- “La responsabilidad penal de las personas jurídicas. La Circular de la Fiscalía General del Estado 1/2016”, en las Jornadas de Especialistas en Delitos Económicos, organizadas por el CEJ y celebradas en su sede de Madrid los días 23 y 24 de junio de 2016.
- “Delitos de corrupción e investigación financiera”, en los Cursos de Especialización para la Policía Judicial para Subinspectores y Escala Ejecutiva del CNP, organizados por el CEJ y celebrados en el centro de Formación del CNP en Ávila los días 27 de mayo de 2013, 17 de junio de 2013, 2 y 9 de junio de 2014, 1 y 8 de junio de 2015 y 30 de mayo y 6 de junio de 2016.
- “Modelos de imputación de las personas jurídicas: especial referencia a la Circular de la FGE de fecha 22 de enero de 2016”, en la Mesa redonda celebrada en el Curso “Sistema Penal y Personas Jurídicas” organizado por el CGPJ y celebrado los días 23, 24 y 25 de mayo de 2016.

2015

- “Criterios para valorar la eficacia de los modelos de compliance” conferencia de clausura del Curso “Responsabilidad social. Compliance y buen gobierno: condiciones necesarias para una gestión empresarial ética”, organizado por IESE BUSINESS SCHOOL y celebrado en su sede de Madrid los días 4 y 5 de noviembre de 2015.
- “Macroprocesos y corrupción”, en la Mesa redonda celebrada en las Jornadas sobre Blanqueo de Capitales, organizadas por el CGPJ y el CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO y celebradas en la sede del primer organismo en Madrid los días 3 y 4 de noviembre de 2015.
- “La investigación en los delitos económicos”, en el Curso “Técnicas de Investigación del Ministerio Fiscal”, 1ª edición celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2015 y 2ª edición, celebrada los días 19 y 20 de octubre, ambas organizadas por el CEJ en su sede de Madrid.
- “La sociedad civil contra la cultura de la corrupción”, moderador en dicha mesa redonda, en el Curso “El Derecho frente a la Corrupción”, celebrado en la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, en Santander, los días 13 y 14 de julio de 2015.
- “Descubrimiento e investigación de la corrupción; el papel de los medios de comunicación”, en el Curso “Los retos en la lucha contra la corrupción. La investigación de causas complejas. La justicia universal”, XXVI CURSOS DE VERANO DE LA UNED celebrado en Alcalá la Real (Jaén) los días 6 a 10 de julio de 2015.

- “La corrupción a debate: una visión desde la ética y la justicia”, en la Jornada celebrada en la sede de ESADE LAW SCHOOL, Barcelona el día 21 de mayo de 2015. Conferencia de clausura de la Jornada.
- Las entidades bancarias y financieras y la ocultación del producto del delito. Técnicas de investigación bancaria, en Curso “Delincuencia económica: su investigación y enjuiciamiento”, celebrado en la sede del CGPJ en Madrid los días 18, 19 y 20 de mayo de 2015.
- “La instrucción de las macrocausas”:
 - “Jornadas de Especialistas en Delitos Económicos”, organizadas por el CEJ y celebradas en su sede de Madrid los días 25 y 26 de febrero de 2015.
 - Curso “Revisión de la dimensión del proceso penal. Infracciones menos graves y alternativas de agilización”, organizado por el CEJ y celebrado en su sede de Madrid los días 5 y 6 de noviembre de 2015.
- “Tipologías de blanqueo de capitales”, en el Curso “Blanqueo de Capitales, Prevención y Tipologías”, organizado por el INSTITUTO DE FOMENTO EMPRESARIAL y celebrado en el Hotel Intercontinental de Madrid, el día 3 de febrero de 2015.

2014

- “Anticorrupción y Transparencia”, en la Mesa Internacional de los Actos de la Conferencia Anual de la Abogacía en Madrid, organizada por el CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA y la Fundación Abogacía Española y celebrada en Madrid el 10 de diciembre de 2014.
- “Instrumentos en la investigación de la corrupción”, en las XI JORNADAS DE DERECHO PENAL EN HOMENAJE A JOSÉ MARÍA LIDÓN: “Estudios sobre el Anteproyecto de ley Orgánica del Poder Judicial y sobre la corrupción en el ámbito público”, organizadas por el CGPJ y por el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco y celebrado en el Palacio de Justicia de Bilbao los días 6 y 7 de noviembre de 2014.
- “Blanqueo de capitales, insolvencias punibles y delito contra la Hacienda Pública”, en el Curso “Cuestiones teóricas y prácticas relacionadas con el Sector Público en el ámbito penal”, organizado por la Abogacía General del Estado y el Centro de Estudios Judiciales y celebrado en su sede en Madrid, los días 3 y 4 de noviembre de 2014.
- “Instrumentos jurídicos contra la corrupción: su eficacia”, en el Curso “El

Derecho frente a la corrupción”, celebrado en la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, en Santander, los días 30 de junio y 1 de julio de 2014.

- “Responsabilidades penales derivadas de la gestión de las sociedades mercantiles de capital público” en el Curso “La responsabilidad de los administradores en las sociedades mercantiles de capital público (Organismos autónomos, entidades públicas, consorcios, sociedades mercantiles y fundaciones públicas) organizado por el Grupo RENHER y celebrado en Madrid el día 29 de mayo de 2014.
- “Corrupción y medidas preventivas: responsabilidad penal de las empresas y la infracción del deber de vigilancia”, en el Ciclo de Jornadas “La reforma del Código penal- Delitos Económicos”, organizadas por ESADE LAW SCHOOL y celebradas el día 23 de mayo de 2014 en la sede de ESADE en Barcelona.
- “Prevención de la corrupción en el Sector Privado: Compliance y nuevas exigencias de la reforma del Código penal”, Mesa redonda en el Seminario-debate contra la corrupción organizado por TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA y celebrado el 20 de mayo de 2014 en la Fundación Ortega-Marañón de Madrid.
- “La investigación de los delitos económicos y el blanqueo de capitales”, en las III JORNADAS NACIONALES DE COMPLIANCE: prevención del blanqueo de capitales y de la corrupción, celebrado en Madrid los días 19 y 20 de febrero de 2014.
- “Responsabilidad contable y administrativa. El nuevo delito de falsedad contable pública”, en la Mesa redonda de las XVIII JORNADAS DE PRESUPUESTACIÓN, CONTABILIDAD Y CONTROL PÚBLICO, organizadas por la Intervención General de la Administración del Estado y celebradas en la REAL CASA DE LA MONEDA (Madrid) los días 17 y 18 de febrero de 2014.

2013

- “El delito de blanqueo y su relación con el delito fiscal”, en Curso de Investigación, organizado por el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Tributaria y celebrado en EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES en Madrid el día 4 de diciembre de 2013.
- “Instrumentos procesales en la lucha contra la criminalidad organizada”, conferencia inaugural en el Curso del mismo nombre organizado por KPMG y la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS y celebrado en su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el Campus de Vicálvaro los días 14 y 15 de noviembre de 2013.

- “Investigación del cohecho en las transacciones comerciales internacionales”, en el Curso “Fraudes en transacciones internacionales”, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y celebrado en la sede de la Fiscalía General de Estado en Madrid, el día 24 de octubre de 2013.
- “La investigación de la corrupción. La cooperación institucional”, en el Curso “La persecución penal de la corrupción: investigación, obtención y práctica de la prueba” organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y celebrado en su sede en Madrid, los días 17 y 18 de octubre de 2013.
- “Papel del Fiscal en la instrucción penal”, en la Mesa redonda celebrada el día 3 de julio de 2013, en el Curso “La instrucción penal: ¿Juez inquisitivo o juez de garantías? El papel del fiscal”, celebrado en la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, en Santander, los días 3 a 5 de julio de 2013.
- “Blanqueo de capitales. Problemas concursales”, en el segundo módulo del Curso “Aproximación al derecho penal económico y financiero”, organizado por el Consejo General del Poder Judicial y celebrado en la sede del CGPJ en Madrid los días 17 y 18 de enero de 2011; 6 y 7 de febrero de 2012 y 24 y 25 de junio de 2013.
- “Investigación penal y prevención de la corrupción”, Mesa redonda en el Seminario-debate contra la corrupción organizado por TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA y celebrado el lunes 22 de mayo de 2013 en la Fundación Ortega-Marañón de Madrid.
- “La responsabilidad penal de los entes colectivos: criterios de imputación y autoría”, en el Curso en el Curso “Persona Jurídica delincuente. Especial referencia al artículo 66 bis del Código Penal”, organizado por el Consejo General del Poder Judicial y celebrado en la sede de este organismo en la calle Trafalgar, 27-29 de Madrid, los días 15,16 y 17 de abril de 2013.

2012

- “Investigación judicial y periodismo de investigación”, en la Mesa redonda celebrada el día 26 de junio de 2012, en el Curso “La presunción de inocencia y los juicios paralelos”, celebrado en la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, en Santander, los días 26 a 29 de junio de 2012.

2011

- “Investigación y prueba de la delincuencia económica”, en el Congreso Internacional “Investigar y probar el delito en la sociedad de la información”, celebrado en la facultad de Derecho de la UNIVERSIDAD DE BURGOS los días 6 y 7 de octubre de 2011

- “El delito de blanqueo de capitales. El delito contra la Hacienda Pública como delito antecedente de aquél”, en el Curso de formación continua “La reforma del Código penal. Incidencia en el delito contra la Hacienda Pública”, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y celebrado en su sede los días 3 y 4 de octubre de 2011.
- “Crimen organizado y corrupción”, en las Jornadas sobre Cooperación jurídica internacional como instrumento esencial en la lucha contra la corrupción, organizado por la CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS (COMJIB) y la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica (IBERRED), celebradas en la sede del Ministerio de Justicia en Madrid, los días 22 y 23 de septiembre de 2011.
- “Medidas de prevención contra el blanqueo de capitales. El sistema de prevención y represión en España y en el ámbito internacional”, Mesa Redonda en el III Curso Superior sobre Crimen Organizado, Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, organizado por el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) de la Secretaría de Estado de Seguridad y celebrado en Madrid, los días 13 a 16 de junio de 2011.
- “Delito fiscal como delito antecedente del blanqueo de capitales. El llamado auto blanqueo. Los efectos de la regularización tributaria. La tributación de rentas ilícitas y la regulación de cuotas tributarias defraudadas y blanqueadas”, en el Curso “Responsabilidad Penal de las personas jurídicas y Legal Compliance”, celebrado en el INSTITUTO DE EMPRESA entre los días 2 de marzo y 7 de abril de 2011.
- “La respuesta penal específica a la delincuencia organizada: la penalidad de la persona jurídica y las consecuencias accesorias”, en el Curso “La tipificación penal de la organización y el grupo criminal. Su incidencia en los delitos de trata de seres humanos, tráfico de drogas, terrorismo y delitos contra el patrimonio”, celebrado en el Centro de Estudios Jurídicos de Madrid los días 4 a 6 de abril de 2011 (primera edición) y los días 3 y 4 de noviembre de 2011 (segunda edición).
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas en la criminalidad organizada”, en el Curso VIII JORNADAS DE DERECHO PENAL EN MEMORIA DE JOSÉ MARÍA LIDÓN: “reforma penal: personas jurídicas y tráfico de drogas; justicia restaurativa”, organizadas por el CGPJ y por el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco y celebrado en el Palacio de Justicia de Bilbao los días 31 de marzo y 1 de abril de 2011.
- “Corrupción y lucha anti-corrupción: ¿Cuál es la realidad en España?”, en el ciclo de conferencias-debate “Los martes del CEJ”, celebrada en el Centro de Estudios Jurídicos en Madrid el 29 de marzo de 2011 y presidida por el

Secretario de Estado de Justicia.

2010

- “Penas y medidas cautelares a las personas jurídicas”, en las jornadas sobre “la responsabilidad penal de la empresa”, organizadas por KPMG y celebradas en el Hotel Intercontinental de Madrid el 28 de octubre de 2010 y en Barcelona el día 16 de diciembre de 2010.
- “Incidencias procesales y puesta en funcionamiento del artículo 286 bis”, en la mesa redonda de las Jornadas sobre “Implicaciones y alcance de la reforma del Código Penal en materia de fraude deportivo”, organizadas por el CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES y la Fiscalía General del Estado y celebradas el 23 de noviembre de 2010 en la sede del Consejo Superior de Deportes en Madrid.
- “La nueva regulación de los delitos de cohecho en el Proyecto de 2009 de reforma del Código Penal”, en el Curso “La corrupción administrativa: manifestaciones criminales. Análisis de los tipos penales”, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado de la calle Fortuny, 4 de Madrid, los días 5, 6 y 7 de mayo de 2010.

2009

- “La responsabilidad penal de las personas jurídicas”, en el Curso “Novedades legislativas en el orden penal”, organizado por el Servicio de Formación Continua del Consejo General y celebrado en su sede sita en la calle Trafalgar, 27 de Madrid, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2009.
- “Intervención y administración judicial de la empresa en el proceso penal”, en el II Curso superior universitario en derecho penal económico, organizado por la cátedra de investigación financiera y forense de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS y KPMG entre los días 11 de marzo y 13 de mayo de 2009, pronunciada el día 6 de mayo de 2009 en la sede de la Universidad Rey Juan Carlos en la Plaza de Manuel Becerra, nº 14, de Madrid.
- “La investigación de la corrupción en las transacciones comerciales internacionales”, en el Curso sobre “El delito de corrupción en las transacciones comerciales internacionales”, organizado por la Fiscalía General del Estado y celebrado en su sede sita en la calle Fortuny, nº 4 de Madrid los días 25 a 27 de marzo de 2009.

2008

- “Especialidades en la investigación de delitos económicos complejos: obtención y tratamiento de la información. Particularidades de la personación”,

en el IV Foro Antifraude: La Instrucción Judicial en procedimientos por delitos económicos complejos, organizado por KPMG y celebrado en el Hotel Intercontinental de Madrid el 2 de diciembre de 2008.

- “Blanqueo de capitales. Aspectos sustantivos”, en el segundo módulo del Curso “Aproximación al derecho penal económico y financiero”, organizado por el Consejo General del Poder Judicial en la Ciudad de la Justicia de Valencia y celebrado los días 29 de septiembre a 2 de octubre de 2008.
- “La investigación de los delitos de cohecho”, en el tercer módulo del Curso “Aproximación al derecho penal económico y financiero”, organizado por el Consejo General del Poder Judicial en la Ciudad de la Justicia de Valencia y celebrado los días 17 a 19 de junio de 2008.
- “Aspectos prácticos en la instrucción de macro procesos. La obtención de información”, en el tercer módulo del Curso “Aproximación al derecho penal económico y financiero”, organizado por el Consejo General del Poder Judicial en la Ciudad de la Justicia de Valencia y celebrado los días 18 a 20 de junio de 2008.
- Ponente, en las “Jornadas sobre Delitos económicos y financieros” para juristas iraquíes organizado por la Fiscalía General del Estado y celebradas los días 9 a 20 de junio de 2008 en el Centro de Actualización y Especialización del Cuerpo Nacional de Policía de Madrid y los días 24 de noviembre a 5 de diciembre de 2008, en la Escuela de Protección Civil de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) de las siguientes conferencias, impartidas conjuntamente con el Fiscal Juan Pavía Cardell
 - o “El delito de blanqueo de capitales. Tipología y problemas concursales”
 - o “El blanqueo por imprudencia. La prueba en el delito de blanqueo. Aspectos prácticos”.
- “La regulación penal del blanqueo”, en el Curso sobre Blanqueo de Capitales, dentro del marco del Plan de formación continua del Ministerio Fiscal, celebrado en el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia los días 2 y 3 de junio de 2008.
- “Las órdenes de embargo de bienes y aseguramiento de pruebas”, en el Seminario internacional “El Tratado de Lisboa. ¿Punto final a los problemas y carencias de la cooperación judicial penal en la Unión Europea? organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, El Consejo General del Poder Judicial, La Fiscalía General del Estado y la Academy of European Law (ERA) y celebrado en la UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, Toledo, los días 22 y 23 de mayo de 2008.

- “La Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada”, en el XIV Curso de ascenso a Inspector-Jefe, celebrado el 7 de marzo de 2008 en el Centro de Promoción de la Policía sito en la Plaza de Carabanchel, nº 5 de Madrid.
- “Requerimientos a entidades bancarias. Problemas operativos”, en el “Seminario sobre secreto y requerimientos bancarios”, organizado por el Instituto de Estudios Fiscales y celebrado en la Delegación Regional del Instituto de Estudios Fiscales en Valencia, los días 2 y 3 de abril de 2007; en La Coruña, los días 4 y 5 de julio de 2007 y en Oviedo, los días 17 y 18 de marzo de 2008.

2007

- “Pautas generales de la investigación. Peritos. Obtención de información. Especialidades en la personación”, en el tercer módulo del Curso “Aproximación al derecho penal económico y financiero”, organizado por el Consejo General del Poder Judicial en la Ciudad de la Justicia de Valencia y celebrado los días 26 a 28 de junio de 2006 y los días 18 a 20 de junio de 2007.
- “Entrada y registro domiciliarios”, en los Cursos de especialización en policía judicial, tanto para el CNP como para la GC, celebrados en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, los días 27 de octubre de 2003 (Curso XLVII), 4 de noviembre de 2003 (Curso LIV), 12 de noviembre de 2003 (Curso XXI), 17 de diciembre de 2003 (Curso XLVIII), 5 de mayo de 2004 (Curso LVI), 27 de octubre de 2004 (Curso LVII), 1 de diciembre de 2004 (Curso LIV), 4 de marzo de 2005 (Curso LVI), 8 de junio de 2005 (Curso LVII), 7 de septiembre de 2005 (Curso LVIII), 26 de octubre de 2005 (Curso LIX), 6 de marzo de 2006 (Curso LXI), 10 de mayo de 2006 (Curso LIII), 24 de mayo de 2006 (Plan LX), 18 de octubre de 2006 (Plan LXI) y 12 de enero de 2007 (Curso LXV).

2006

- “Aspectos jurídico-penales de la delincuencia organizada”, en el XVIII Congreso Universitario de alumnos de Derecho Penal celebrado en la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA los días 5 a 7 de abril de 2006.
- “Situación actual de la corrupción en España”, en el Curso “Fraude fiscal y blanqueo de capitales”, organizado por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA y el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Granada y celebrado los días 13 a 17 de marzo de 2006 en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias económicas y Empresariales de la Universidad de Granada.

- “Cuestiones jurídicas de especial interés: el delito de blanqueo y el delito fiscal; tributación de las ganancias de origen criminal, problemas concursales”, en el Curso de Especialización para Fiscales sobre prevención y represión del blanqueo de capitales, organizado por la Fiscalía General del Estado y Caixanova, y celebrado en el Pazo de San Roque (Vigo) los días 16 al 20 de enero de 2006.

2005

- “Delitos económicos”, en el Curso de especialización en policía judicial, celebrado en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, el día 19 de noviembre de 2004 (Curso XXII) y el día 25 de noviembre de 2005 (Curso XXXIX).
- “La tributación de rentas ilícitas”, en la mesa redonda del Curso “Aproximación al derecho penal económico y financiero”, segundo módulo, organizado por el Consejo General del Poder Judicial en la Ciudad de la Justicia de Valencia los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2005.
- “La implementación de la Decisión Marco sobre ejecución de embargo preventivo y aseguramiento de pruebas. El exhorto de embargo y obtención de pruebas”, en la mesa redonda del Seminario de Especialistas en la Red Judicial Europea celebrado en Almagro (Ciudad Real) los días 6 y 7 de octubre de 2005, organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado en colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos.
- “Procedimientos de colaboración interna entre las distintas instituciones involucradas en la lucha contra la delincuencia económica”, en el Curso “Aproximación al derecho penal económico y financiero”, primer módulo, organizado por el Consejo General del Poder Judicial en la Ciudad de la Justicia de Valencia los días 30 de mayo a 1 de junio de 2005.
- “Aspectos constitucionales de la tributación de rentas delictivas”, en el Curso “Los delitos económicos: impacto de la nueva Ley General Tributaria”, organizado por el Instituto de Estudios Fiscales de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, celebrado en Madrid los días 4 al 6 de mayo de 2005.

2004

- “La investigación de los delitos económicos. La instrucción de los procesos por delitos económicos: necesidades específicas de formación”, en el Curso sobre delincuencia económica organizado por el Consejo General del Poder Judicial en la Ciudad de la Justicia de Valencia los días 9 y 10 de diciembre de 2004.

- “La investigación penal de las operaciones bancarias. Aspectos prácticos”, en las jornadas programadas dentro del Plan de formación continuada para 2004 y celebradas en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia los días 4 al 6 de octubre de 2004 sobre “Delitos de naturaleza económica: experiencias prácticas en la instrucción. Delitos societarios”.
- “Diligencias de Investigación del Ministerio Fiscal”, en la “Jornada sobre la reforma Penal y procesal”, celebrada en la Sede Central de la UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUNYA (UOC) (Barcelona) el día 7 de mayo de 2004 y organizada por la Editorial Thomson & Aranzadi y la UOC con la colaboración de Uría & Menéndez Abogados.
- “El resultado en el delito de abuso de información privilegiada”, en el Curso “Delitos Económicos” celebrado en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia y organizado, en colaboración con el Centro, por la Editorial Thomson & Aranzadi, los días 1 y 2 de marzo de 2004.

2003

- “Obtención de la prueba en los delitos económicos. Especial referencia a las Diligencias de Investigación practicadas en Fiscalía”, en el Curso “La prueba en el proceso penal”, organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y celebrado los días 31 de marzo al 2 de abril de 2003 en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

2002

- “Aspectos específicos de derecho penal sustantivo: Falsificación de moneda y efectos timbrados, falsedades documentales y uso de documentos falsos”, en los Cursos de especialización en policía judicial, celebrados en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, entre los días 14 a 18 de junio de 1999, 8 a 12 de mayo del 2000 y 23 a 27 de octubre del 2000 (para oficiales de la Guardia Civil); entre los días 15 a 19 de noviembre de 1999 y 13 a 17 de noviembre del 2000 (para alumnos cadetes de la Guardia Civil); y entre los días 6 a 10 de julio de 1998; 12 a 16 de julio de 1999; 3 a 7 de julio del 2000; 16 a 24 de abril de 2001; 22 a 26 de octubre de 2001; 5 a 8 de noviembre de 2001 y 14 a 18 de octubre de 2002 (para escala ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía); y el celebrado en el Complejo de la Policía Nacional de Canillas entre los días 28 de junio a 3 de julio de 2002 (para Subinspección del Cuerpo Nacional de Policía).

2001

- “Los delitos societarios y las responsabilidades de los administradores en el nuevo Código Penal”, en la sesión del 12 de marzo de 2001 dedicada al tema “El delito económico” en el XIV Curso de Economía para periodistas de

información económica organizado por la Asociación de Periodistas de información económica (APIE).

2000

- "Delitos societarios: estructura; autoría y participación; requisitos de procedibilidad; penalidad", en el Curso sobre Delitos derivados de Actividades Ilícitas cometidas en el ámbito de la Empresa, organizado por el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, en noviembre del 2000.
- "El delito fiscal y los derechos a no declarar contra sí mismo, a no confesarse culpable y a la presunción de inocencia. Especial referencia a la tributación por actividades ilícitas", en el Curso "Elusión y evasión fiscal: Aspectos materiales y procedimentales" organizado por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR y celebrado en Lorca (Murcia) los días 18 a 22 de septiembre del 2000.
- "La investigación del delito fiscal y su posible colisión con los derechos fundamentales", en el "Curso de Investigación de Delitos de contenido económico 2000" celebrado en Pamplona los días 8 a 26 de mayo del 2000.

1999

- "Las partes en el proceso", en el Curso "Derechos fundamentales y proceso", organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y celebrado los días 22 a 25 de noviembre de 1999 en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.
- "El delito de contrabando en el Ordenamiento Jurídico Español", en el Seminario Internacional sobre "La problemática del contrabando de tabaco", celebrado los días 24 y 25 de junio de 1999 en la sede del Ministerio del Interior.
- "Problemas concursales en los delitos contra la Administración Pública de contenido económico", en el Curso "Delitos contra la Administración Pública de contenido económico", organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y celebrado los días 22, 23 y 24 de marzo de 1999 en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

1998

- "Aspectos específicos de derecho penal sustantivo: Delitos de falsedad documental y delitos de tenencia ilícita de armas", en el XXXV Curso especialización en policía judicial para miembros del Cuerpo Nacional de Policía y en el XXVIII Curso de especialización en policía judicial para

miembros de la Guardia Civil, celebrados, en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, entre los días 20 a 24 de abril de 1998 y entre los días 23 a 27 de noviembre de 1998, respectivamente.

5.2 EN EL EXTRANJERO

- Ponente en la Tercera Reunión de Alto Nivel del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe, “Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe”, celebrada en Lima (Perú) los días 18 y 19 de octubre de 2018.
 - o “Combatiendo la impunidad: aplicación de la ley y cooperación internacional en casos de corrupción.”
- “Las técnicas especiales de investigación y criminalidad organizada” y “La investigación de la corrupción en las transacciones económicas. Experiencias de España”, conferencias pronunciadas en el II Congreso Internacional “Desafíos y Experiencias en los Procesos de corrupción de funcionarios en el marco de la criminalidad organizada”, organizado por el Sistema Nacional Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, del Poder Judicial de Perú y celebrado en Lima (Perú) los días 16 y 17 de abril de 2018.
- Ponente en el Seminario “*Criminal framework relating to Money Laundering*”, celebrado en Pogradec (ALBANIA) los días 14 a 17 de diciembre de 2011 en el marco del Twinning Project AL-2009-IB-JH-03 “Support to Anti-Money Laundering and Financial Crimes Investigation Structures, de las siguientes conferencias:
 - o “Specific measures of investigation in the fight against money laundering”
 - o “Specific analyses of asset confiscation and administration relating to Money Laundering” (junto con el Fiscal de la Audiencia Nacional, Ilmo. Sr. D. Daniel Campos Navas)
 - o “International regulation and practical cases of international coordination”
- Ponente en el Seminario Hispano-Ruso, organizado por las Fiscalías Generales del Reino de España y de la Federación Rusa y celebrado en Moscú (RUSIA) los días 28 a 30 de septiembre de 2010 de las siguientes conferencias:
 - o “Cooperación internacional en materia de lucha anticorrupción”
 - o “Los problemas de la prueba en el delito de blanqueo”
 - o “Cuestiones prácticas en materia de recuperación de activos”

- “Aspectos prácticos de las investigaciones en materia bancaria”
 - Ponente en el *Twinning Light* “Fortalecimiento de las instituciones eslovacas competentes en la lucha contra la corrupción”, del Seminario nº 1, “Bienes e instrumentos del delito: análisis de los marcos legales, institucionales y prácticos”, celebrado en Bratislava (ESLOVAQUIA) los días 14 a 18 de abril de 2008, de las siguientes conferencias:
 - “La prueba en el delito de blanqueo: prueba indiciaria”
 - “Paraísos fiscales y procedimientos de blanqueo”
 - “Cooperación judicial internacional”
 - Ponente en el Foro Nacional de Notariado y Registro celebrado en Cartagena de Indias (COLOMBIA) los días 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2005, organizado la Superintendencia de Notariado y Registro, el Ministerio de Interior y Justicia de la República de Colombia y la Universidad de Cartagena de las siguientes conferencias:
 - “El marco preventivo del blanqueo de capitales”
 - “Políticas para la prevención del lavado de activos. Régimen administrativo para la prevención del lavado de activos. Experiencia española”.
 - Ponente en el Seminario celebrado los días 12 a 15 de septiembre de 2005 en Zagreb (CROACIA) en el marco del Proyecto *Capacity building for the office for prevention of corruption and organised crime (Twinning Proposal under Cards Action Programme 2002 for Croatia* Proyecto Phare “Fortalecimiento de la administración de justicia polaca para la lucha contra el crimen organizado y la cooperación judicial internacional” (*Twinning project*), de las conferencias:
 - “La Fiscalía Anticorrupción. Estructura, funciones y operativa. Semejanzas y diferencias con USKOK”
- “La investigación penal de las operaciones bancarias y financieras”.
- Ponente en el II Seminario-Taller de formación de funcionarios para la aplicación de la reforma procesal en materia tributaria celebrado en Santiago de Chile (CHILE) los días 8 a 12 de marzo de 2004, de las siguientes conferencias:

- “La Prueba (I): Límites en la investigación del delito fiscal y en la obtención de pruebas”
- “La Prueba (IV): Investigación de las operaciones financieras y bancarias en los delitos fiscales”
- “La tributación de las ganancias ilícitas: análisis de los pronunciamientos jurisprudenciales”.
- “Aspectos legales de la audición por videoconferencia. Análisis del artículo 10 del Convenio de Asistencia Judicial en materia penal de 29 de mayo de 2000”, en el Seminario “Medidas de agilización de la cooperación judicial internacional” celebrado los días 29 y 30 de septiembre de 2003 en Varsovia (POLONIA), en el marco del Proyecto Phare “Fortalecimiento de la administración de justicia polaca para la lucha contra el crimen organizado y la cooperación judicial internacional” (Twinning project PL2001/IB/JH-02).
- “La investigación de la delincuencia económica en la Fiscalía Anticorrupción”, en los cursos celebrados en Brasov (Rumanía) los días 7 y 8 de abril de 2003 y en Bucarest (RUMANÍA) los días 10 y 11 de abril de 2003, en calidad de experto nacional del Proyecto Phare para la lucha contra la corrupción en Rumanía (Twinning project RO/99/IB/JH/03).
- “La cooperación judicial internacional en materia penal. Sus instrumentos y órganos. Principales obstáculos a la cooperación”, en el Seminario celebrado los días 20 a 22 de enero de 2003 en Varsovia (POLONIA) dentro del marco del Proyecto Phare “Fortalecimiento de la administración de justicia polaca para la lucha contra el crimen organizado y la cooperación judicial internacional” (Twinning project PL2001/IB/JH-02).
- “Aspectos prácticos en la investigación de la delincuencia económica”, en el Curso sobre delincuencia económica celebrado los días 4 a 7 de junio de 2002 en Liptovský (ESLOVAQUIA) como miembro del Work Team 2 de expertos nacionales en el Proyecto Phare para la lucha contra la corrupción en la República de Eslovaquia (Twinning project SK00/IB/JH-01).

5.3. DIRECCIÓN DE CURSOS

- Director del Curso “La corrupción en las transacciones económicas internacionales”, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado los días 14 y 15 de marzo de 2022.
- Director del Curso “Tratamiento penal de las personas jurídicas”, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y celebrado en su sede en Madrid, los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2018.

- Co-director del Curso “Aproximación al derecho penal económico y financiero”, organizado por el Consejo General del Poder Judicial:
 - Primera edición: Celebrada en la Ciudad de la Justicia de Valencia los días 30 de mayo a 1 de junio de 2005 (primer módulo), 14 al 16 de noviembre de 2005 (segundo módulo), 26 a 28 de junio de 2006 (tercer módulo) y 27 y 28 de marzo de 2007 (cuarto módulo).
 - Segunda edición: Celebrada en la Ciudad de la Justicia de Valencia los días 27 a 29 de marzo de 2006 (primer módulo), 2 a 4 de octubre de 2006 (segundo módulo) y 18 a 20 de junio de 2007 (tercer módulo).
 - Tercera edición: Celebrada en la Ciudad de la Justicia de Valencia los días 12 a 14 de marzo de 2007 (primer módulo), 1 a 3 de octubre de 2007 (segundo módulo) y 18 a 20 de junio de 2008 (tercer módulo).
 - Cuarta edición: Celebrada en la Ciudad de la Justicia de Valencia los días 26 a 28 de marzo de 2008 (primer módulo), 29 de septiembre a 2 de octubre de 2008 (segundo módulo) y 17 a 19 de junio de 2009 (tercer módulo).
 - Quinta edición: Celebrada en la Ciudad de la Justicia de Valencia los días 15 a 17 de abril de 2009 (primer módulo) y 28 a 30 de septiembre de 2009 (segundo módulo).
 - Sexta edición: Celebrada en el Instituto de Estudios Fiscales de Madrid, los días 19 y 20 de octubre de 2010 (primer módulo) y en la sede del CGPJ en Madrid, los días 17 y 18 de enero de 2011 (segundo módulo).
 - Séptima edición: Celebrada en la sede del CGPJ en Madrid los días 19 y 20 de septiembre de 2011 (primer módulo) y 6 y 7 de febrero de 2012 (segundo módulo).
 - Octava edición: Celebrada en la sede del CGPJ en Madrid los días 22 y 23 de octubre de 2012 (primer módulo) y 24 y 25 de junio de 2013 (segundo módulo).
 - Novena edición: Celebrada en la sede del CGPJ en Madrid los días 16, 17 y 18 de junio de 2014.
 - Décima edición: con el nombre de “Delincuencia Económica. Investigación y enjuiciamiento”: Celebrada en la sede del CGPJ en Madrid los días 18, 19 y 20 de mayo de 2015.
 - Undécima edición: con el nombre de “Delincuencia Económica. Investigación y enjuiciamiento”: Celebrada en la sede del CGPJ en Madrid los días 23, 24 y 25 de mayo de 2016.
 - Duodécima edición: “Delincuencia Económica. Investigación y enjuiciamiento”: Celebrada en la sede del CGPJ en Madrid los días 26, 27 y 28 abril de 2017.
 - Decimotercera edición: “Delincuencia Económica. Investigación y enjuiciamiento”: Celebrada en la sede del CGPJ en Madrid los días 23, 24 y 25 de abril de 2018.
 - Decimocuarta edición: “Delincuencia Económica. Investigación y

enjuiciamiento”: Celebrada en la sede del CGPJ en Madrid los días 24, 25 y 26 de abril de 2019.

- Director del Curso “La persecución penal de la corrupción: investigación, obtención y práctica de la prueba” organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y celebrado en su sede en Madrid, los días 17 y 18 de octubre de 2013.
- Coordinador del seminario sobre “Especialización en el tratamiento de la corrupción en la Administración de Justicia”, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la Fiscalía General del Estado y celebrado los días 24 a 28 de septiembre de 2007 en el Centro de La Antigua Guatemala (Guatemala).

6.- PUBLICACIONES

(De más reciente a más antigua)

6.1 - LIBROS:

5.1. a. Autoría única:

- “Delincuencia Económica y Cooperación Institucional. Deberes y Procedimientos de Colaboración de las Instituciones Nacionales en la Persecución de la Criminalidad Económica”, Cuadernos Civitas, Thomson Reuters, Madrid, 2010. ISBN: 978-84-470-3565-6.

5.1. b. Autoría compartida:

- “Comentarios al Código Penal” (AA.VV. Directora María Luisa Cuerda Arnau. Autor de los cometarios a los arts. 127 a 129 bis; 278 a 288 y 432 a 441). *En preparación*.
- Actualización y puesta al día de la decimonovena, vigésima, vigésimo primera, vigésimo segunda y vigésimo tercera ediciones del «COMPENDIO DE DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL» (JOSÉ MARÍA LUZÓN CUESTA) publicadas en noviembre de 2015, mayo de 2017, septiembre de 2018, julio de 2019, julio de 2021 y agosto de 2022, respectivamente (junto con la Fiscal María Luzón Cánovas).
- Actualización y puesta al día de la vigésimo segunda, vigésimo tercera, vigésimo cuarta, vigésimo quinta y vigésimo sexta ediciones del «COMPENDIO DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL» (JOSÉ MARÍA LUZÓN CUESTA) publicadas en julio y mayo de 2016, septiembre de 2018, julio de 2019, julio de 2021 y agosto de 2022, respectivamente (junto con la Fiscal María Luzón Cánovas).

- “El compliance tributario en el proceso penal” (AA.VV. Directora, Margarita Santana Lorenzo), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2020. Autor del capítulo 1, “El *compliance* tributario y la exención de responsabilidad penal corporativa.” ISBN 978-84-1346-654-5.
- “Tratado de Derecho Penal Económico” (AA.VV., Director, Antonio Camacho Vizcaino), Tirant Lo Blanch, Valencia 2019. Autor del capítulo 23, “Delitos relativos al mercado y a los consumidores”, págs. 1049 a 1158.
- “La Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, Homenaje al Excmo. Sr. D. Jose Manuel Maza Martín.” Autor del capítulo “Personas jurídicas exentas y personas jurídicas excluidas de responsabilidad penal.” Fiscalía General del Estado, 2018. NIPO 056180015.
- “Estudios sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial y sobre la corrupción en el ámbito público”, (AA.VV) en Cuadernos Penales José María Lidón, núm. 11, Deusto Digital, Bilbao, 2015. ISBN: 978-84-15759-59-1.
- “Responsabilidad contable y administrativa. El nuevo delito de falsedad contable pública del artículo 433 bis del CP”, en el Libro XVIII Jornadas de Presupuestación, Contabilidad y Control Público. Contabilidad, Transparencia y Responsabilidades Públicas. 140 años de la Intervención General del Estado, Madrid, febrero 2014. ISBN: 978-84-476-0739-6, también disponible en <http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/ClnPublicaciones>.
- “Papel del Fiscal en la instrucción penal”, en “La Instrucción Penal. ¿Juez inquisitivo o juez de garantías?” (AA.VV. Directora Ana María Ovejero Puente, Fundación Fernando Pombo y Fundación Wolters Kluwer, Madrid, junio 2014. ISBN: 978-84-938488-3-5.
- “La presunción de inocencia y los juicios paralelos” (AA.VV. Coordinadora, Ana María Ovejero Puente) Fundación Fernando Pombo y Fundación Wolters Kluwer, Madrid, diciembre 2012. ISBN: 978-84-9020-136-7.
- “Manual de lucha contra la droga”, (AA.VV. Director A. Nicolás Marchal Escalona) Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), octubre 2011. ISBN: 978-84-9903-003-. Autor del capítulo 30, “Investigación bancaria y financiera”, págs. 787 a 812.
- “Reforma penal: personas jurídicas y tráfico de drogas; Justicia restaurativa” (AA.VV) en Cuadernos Penales José María Lidón, núm. 8, Deusto Digital, Bilbao, 2011. ISBN: 978-84-9830-318-6.
- “Aproximación al derecho penal económico y financiero” (AA.VV. Directores, Miguel Ángel Gimeno Jubero, Gonzalo Gómez de Liaño y Alejandro Luzón Cánovas). Estudios de Derecho Judicial, 119-2007, Centro de Documentación

Judicial, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2007. ISBN: 978-84-96809-48-2

5.2- ARTÍCULOS

- “La prueba de los delitos económicos. Periciales económicas, de inteligencia y de *compliance*”, publicado en formato electrónico e insertado en 2018 en el portal del CEJ www.cej.justicia.es
- “Delitos contra el mercado y los consumidores: la protección penal de la integridad de los mercados financieros.” publicado en formato electrónico e insertado en 2017 en el portal del CEJ www.cej.justicia.es
- “Protección de denunciantes, denuncia e investigación de delitos económicos”, ponencia de 2015 disponible en www.transparencia.org. Informaciones y Documentos Varios, Eventos y Cursos Corrupción y Transparencia, Seminario: prevención de la corrupción en el sector privado: *compliance* y nuevas exigencias de la reforma del código penal.
- “La responsabilidad penal de los entes colectivos: criterios de imputación y *autoría*”, en “Persona jurídica delincente. Especial referencia al artículo 66 bis del Código Penal”, Cuadernos Digitales de Formación del CGPJ, 11/ 2013. www.poderjudicial.es/search/publicaciones
- “La responsabilidad penal de las personas jurídicas y la criminalidad organizada”, publicado en Novedades legislativas en el orden penal, volumen 37/2011, Cuadernos Digitales de Formación del CGPJ. www.poderjudicial.es/search/publicaciones
- “La respuesta penal específica a la delincuencia organizada: la penalidad de la persona jurídica y las consecuencias accesorias”, publicado en formato electrónico e insertado en 2011 en el portal del CEJ www.cej.justicia.es
- “La nueva regulación de los delitos de cohecho en el Proyecto de 2010 de reforma del Código Penal”, publicado en formato electrónico e insertado en 2010 en el portal del CEJ www.cej.justicia.es
- “Intervención y administración judicial de la empresa en el proceso penal”, publicado en Actualidad Mercantil Contable, nº 11, abril-junio 2010, páginas 68 a 77, Editorial Lefebvre.
- “De las consecuencias accesorias del artículo 129 a la plena responsabilidad de las personas jurídicas en la futura reforma del Código Penal”, publicado en Novedades legislativas en el orden penal, volumen 46/2009, Cuadernos Digitales de Formación del Consejo General del Poder Judicial. www.poderjudicial.es/search/publicaciones

- “Aspectos constitucionales de la tributación por rentas de origen delictivo”, publicado en la revista La Ley, nº 6.368, de 28 de noviembre de 2005.
- “El resultado en el delito de abuso de información privilegiada”, publicado en la Revista de Actualización. Jurisprudencia de Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y otros Tribunales, número 19. Marzo de 2005, páginas 11 a 27. Editorial Aranzadi.
- “La investigación penal de las operaciones bancarias. Aspectos prácticos”, editado por el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia, 2004, en formato electrónico e insertado en el portal del CEJ www.cej.justicia.es
- “Problemas en la investigación de los delitos económicos, con especial referencia a las diligencias practicadas en Fiscalía”, publicado en Estudios Jurídicos Ministerio Fiscal, tomo I (AA.VV), páginas 243 a 275, Madrid, 2003, disponible también en formato electrónico e insertado en el portal del CEJ www.cej.justicia.es
- “La acción popular. Análisis comparativo con la acusación particular”, publicado en la revista La Ley, nº 5.483 de 15 de febrero de 2002.
- “Problemas concursales en los delitos económicos contra la Administración pública”, publicado en Estudios Jurídicos Ministerio Fiscal, tomo II (AA.VV), págs. 455 a 487, Madrid, 1999, disponible también en formato electrónico e insertado en el portal del CEJ www.cej.justicia.es
- “Los caudales de las empresas públicas como posible objeto del delito de malversación”, publicado en la revista Actualidad Jurídica Aranzadi, nº 276 de 9 de enero de 1997.
- “Publicidad y técnicas de venta en la multipropiedad. La protección del adquirente”, publicado en la revista Poder Judicial, nº 30 de junio de 1993, páginas. 65 y ss.

6. ACTIVIDADES INTERNACIONALES

(De más reciente a más antigua)

- SEGUNDO ENCUENTRO FRANCO-ESPAÑOL SOBRE LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ECONÓMICA ORGANIZADA, celebrado en el Tribunal Judicial de París el día 25 de octubre de 2021, organizado por la Magistrada de enlace francesa en Madrid, Mariel Garrigos, formando parte de la Delegación española, con la Fiscal Jefe de la Fiscalía de Cooperación Internacional y la Magistrada del Juzgado central de instrucción nº 3 entre otros fiscales, integrando la delegación francesa la Fiscal Jefe del Tribunal Judicial de París, Laure Beccau y el Fiscal nacional económico y financiero,

Jean-François Bonhert.

- *SHORT TERM EXPERT DEL TWINNING PROJECT AL-2009-IB-JH-03 “SUPPORT TO ANTI-MONEY LAUNDERING AND FINANCIAL CRIMES INVESTIGATION STRCUTURES”* para la mejora de las estructuras de lucha contra el blanqueo de capitales en ALBANIA, interviniendo en el desarrollo de las actividades de coordinación y supervisión de las técnicas de investigación financiera (actividad 2.1.1) y de análisis y compilación de los materiales disponibles para los fiscales albaneses relacionados con la corrupción, el crimen organizado y el blanqueo de capitales (actividad 2.1.2). Estancias en Albania las semanas del 9 al 13 de mayo de 2011, 24 al 26 de octubre de 2011, 14 a 17 de diciembre de 2011, 20 a 23 de febrero de 2012 y 1 a 3 de abril de 2013.
- MIEMBRO DEL GRUPO DE EXPERTOS EUROPEOS SOBRE LA FISCALÍA EUROPEA, organizado por la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos, y cuyo trabajo se desarrolló en la sede de la Fiscalía General del Estado en Madrid, los días 29 de junio a 1 de julio de 2009.
- MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN LA III RONDA DE EVALUACIÓN DE ESPAÑA POR EL GRUPO DE ESTADOS CONTRA LA CORRUPCIÓN (GRECO) sobre el cumplimiento del Convenio 173 del Consejo de Europa contra la corrupción de 27-1-1999, celebrada en Madrid los días 22 a 26 de septiembre de 2008 y en Estrasburgo, el día 11 de mayo de 2009.
- MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN LAS SIGUIENTES ASAMBLEAS Y REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA *INTERNATIONAL ASSOCIATION OF ANTICORRUPTION AUTHORITIES (IAACA)*
 - Primera Conferencia Anual y Asamblea General de la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción IAACA), celebrada en Beijing (China) del 22 al 26 de octubre de 2006.
 - Comité ejecutivo, celebrado del 8 al 12 de abril en Salvador (Brasil)
 - Comité Ejecutivo, celebrado del 30 de marzo al 1 de abril 2012 en Arusha (Tanzania)
 - Comité Ejecutivo celebrado del 8 al 10 de abril de 2013 en Nueva Delhi (India)
 - Séptima Conferencia Anual y Asamblea General, celebrada en Panamá del 22 al 24 de octubre de 2013.
- PRESENTACIÓN EN INGLÉS DEL *PROJECT 2005/017-353.07.02, BG/2005/IB/JH/01 “STRENGTHENING OF THE PROTECTION OF THE BULGARIAN JUDICIARY: IMPLEMENTATION OF THE NEW PENAL PROCEDURES CODE. STRENGTHENING THE INTERAGENCY*

COOPERATION BETWEEN PUBLIC PROSECUTOR'S OFFICE (PPO) AND OTHER CONCERNING BODIES IN FIGHTING ORGANIZED CRIME AND CORRUPTION" en la Delegación de la Comisión Europea en Sofía, BULGARIA, el día 3 de abril de 2006, en calidad de Project Leader. (Pre-Accession Adviser: Mrs. Aranzazu San José).

- MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN LA EVALUACIÓN DE ESPAÑA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE LA OCDE DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE AGENTES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES firmado el 17-12-1997 y ratificado el 3-1-2000, que el Grupo de Trabajo Anticorrupción de la OCDE llevó a cabo en París:
 - Los días 21 a 24 de marzo de 2006 (Fase 2)
 - Los días 11 y 13 de diciembre de 2013 y 4 de junio de 2014 (Fase 3)
- PROJECT CO-LEADER DEL PROYECTO *"CAPACITY BUILDING FOR THE OFFICE FOR PREVENTION OF CORRUPTION AND ORGANISED CRIME"*, EN CROACIA. (Twinning Proposal under Cards Action Programme 2002 for Croatia). 2005/2006.
- PRESENTACIÓN, EN INGLÉS, ANTE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional sobre Blanqueo de Capitales), de la actividad llevada a cabo por la Fiscalía Anticorrupción en materia de blanqueo de capitales, reunión celebrada en la Dirección General del Tesoro en el Paseo del Prado, nº 6 de Madrid, el día 21 de septiembre de 2005 (9:30 a 11:30 horas).
- PRESENTACIÓN EN INGLÉS DEL TWINNING NO: PL2004/IB/FI/01, *"STRENGTHENING OF THE PROTECTION OF THE EU FINANCIAL INTERESTS"* en la Delegación de la Comisión Europea en Varsovia, POLONIA, el día 13 de enero de 2005, en calidad de Project Leader. (Pre-Accession Adviser: Mr. Ignacio De Lucas Martín).
- PRESENTACIÓN EN INGLÉS DEL *"TWINNING PROPOSAL UNDER CARDS ACTION PROGRAMME 2002 FOR CROATIA"*, en la Delegación de la Comisión Europea en Zagreb, CROACIA, el día 5 de abril de 2004, en calidad de *Project Co-Leader* del Proyecto *"Capacity building for the office for prevention of corruption and organised crime"*. (Project Leader: Mr. Antonio Salinas Casado; Pre-Accession Adviser: Ms. María De Las Heras García).
- PRESENTACIÓN EN INGLÉS DEL *ANTICORRUPTION TWINNING PROJECT PL 2003/IB/OT05 FOR POLAND*, en la Delegación de la Comisión Europea en Varsovia, POLONIA, el día 15 de diciembre de 2003, representando al *Project Leader*: Mr. Antonio Salinas Casado; *Pre-Accession*

Adviser: Ms. María De Las Heras García).

- MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN CALIDAD DE EXPERTO EN EL PROGRAMA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN EUROPA "OCTOPUS INTERFACE 2003" dedicado a los servicios especializados anticorrupción, celebrado en el Consejo de Europa (Estrasburgo) los días 5 a 7 de noviembre de 2003.
- MIEMBRO DEL WORK TEAM 1 DE EXPERTOS NACIONALES EN EL PROYECTO PHARE PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA (TWINNING PROJECT SK00/IB/JH-01) durante los años 2002-2003, junto al Fiscal Luis López Sanz-Aranguez, con estancias en la República Eslovaca las semanas del 8 al 12 de abril y 16 al 20 de septiembre de 2002, 24 a 28 de marzo de 2003 y 23 a 27 de junio de 2003, para la evaluación de los mecanismos legales existentes para combatir la corrupción en la República Eslovaca, especialmente en el ámbito penal y valoración de las carencias y necesidades detectadas, que concluyó con la elaboración, el 10 de julio de 2003, del "Informe final del Grupo de Trabajo 1 (WT 1) sobre el estado actual de la lucha contra la corrupción en el ámbito penal en la República Eslovaca" que concluía con la sugerencia de trece propuestas de mejora.
- MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN CALIDAD DE EXPERTO EN EL SEMINARIO "LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS", organizado en el ámbito del programa comunitario GROTIUS y celebrado en Roma (Italia) los días 10 a 12 de junio de 1999.
- MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN CALIDAD DE EXPERTO EN EL 7º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL DE LAS NACIONES UNIDAS, celebrado en Viena (Austria) entre los días 21 a 30 de abril de 1998.

7.- IDIOMAS

Dominio del inglés.

8.- OTROS DATOS RELEVANTES

8.1. MIEMBRO DE LA CARRERA JUDICIAL

- Ingreso por oposición en la Carrera Judicial (Orden de 12 de septiembre de 1989).
- Nombrado Juez con el número 69 de la promoción (de 245) tras la superación del curso de formación selectiva en el Centro de Estudios Judiciales por Orden de 8 de febrero de 1990

- Toma de posesión como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Barbate (Cádiz), el 24 de febrero de 1990.
- En situación de excedencia por Orden de 22 de marzo de 1990.

8.2.- OTROS NOMBRAMIENTOS

- Miembro de la RED JUDICIAL EUROPEA, desde octubre de 2003 a enero de 2015.
- MIEMBRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL (IBER-RED) desde diciembre de 2004 a enero de 2015
- PUNTO DE CONTACTO DE LA RED DE PUNTOS DE CONTACTO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA CONTRA LA CORRUPCIÓN, creada por Decisión del Consejo 2008/852/JAI de 24 de octubre, desde enero de 2009 a enero de 2015.
- PUNTO DE CONTACTO A EFECTOS DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA REPÚBLICA DE BRASIL y el Ministerio Fiscal Español.
- PUNTO DE CONTACTO A EFECTOS DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ y el Ministerio Fiscal Español.
- Miembro del Comité Ejecutivo de la *INTERNATIONAL ASSOCIATION OF ANTICORRUPTION AUTHORITIES* (IAACA)
- Miembro del Grupo de Expertos del *UEFA WORKING GROUP AGAINST MATCH-FIXING*

8.3.- HONORES

- CABALLERO DE LA ORDEN DE LA LEGIÓN DE HONOR (*Ordre national de la Légion d'honneur –chevalier-*), concedida por Decreto de 23 de septiembre de 2020 del Presidente de la República francesa, Emmanuel Macron).
- MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL, concedida por Orden de 20 de septiembre de 2012
- CRUZ DISTINGUIDA DE 1ª CLASE de la ORDEN DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT, concedida por Orden de 24 de junio de 1998.

El Fiscal abajo firmante se compromete a aportar las certificaciones oportunas y la documentación que acredita los anteriores datos, en el caso de que así sea requerido.

Madrid, septiembre de 2022